



**RECTIFICACIÓN ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE TREINTA Y SIETE PLAZAS DE BOMBEROS/AS (GRUPO C, NIVEL VI) PERSONAL LABORAL DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.**

Reunido el Tribunal para la selección de treinta y siete plazas de bomberos/as (Grupo C, nivel VI), Personal Laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, el día 9 y 14 de noviembre de 2017, para la resolución de reclamaciones al cuarto ejercicio de la oposición acordando, y publicado el resultado del mismo, se procede a corregir error en el mencionado anuncio del día 14 de noviembre, en el sentido de añadir un nuevo párrafo:

DÉCIMOCTAVO.-.- En relación a la reclamación de D. Lucas Ortega Flores, respecto de la prueba del Equipo de respiración autónomo, donde dice que hizo correctamente la sujeción del equipo. Una vez comprobada por el Tribunal las notas tomadas, y consultado los miembros del Tribunal que estaban presente en la prueba, se mantiene que la misma no se ajustó correctamente el anclaje de la máscara, por tanto se DESESTIMA.

Ciudad Real 11 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,